



PLAN DE ACCIÓN CRES 2008

INTRODUCCIÓN

Frente a los desafíos de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (ALC) es fundamental establecer metas y prioridades a partir de la construcción de una agenda estratégica para la región. Considerando las condiciones, necesidades e imperativos del entorno local, nacional, regional y global, los principios de la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES-2008) y los informes elaborados por los grupos de trabajo, es posible establecer los lineamientos apropiados a las nuevas realidades.

En un mundo globalizado que, a pesar de los avances tecnológicos cada vez más significativos, es socialmente injusto y desigual, hay que consolidar el papel de la Educación Superior (ES) en la región como un factor estratégico para el desarrollo sustentable y para la promoción de la inclusión social y la solidaridad regional, y para garantizar la igualdad de oportunidades. En este contexto, las Instituciones de Educación Superior (IES), en el ejercicio de su autonomía, deben asumir un claro compromiso social y su responsabilidad como servicio público, promoviendo el desarrollo de la ciencia y la tecnología, al mismo tiempo que programas y actividades constructoras de los aspectos humanísticos y que apunten a la formación integral y de ciudadanía.

Los valores y principios de la **Declaración de la CRES 2008**, particularmente el concepto de educación como bien público social, derecho universal y deber del Estado, obligan a la Educación Superior (ES), independientemente de la naturaleza jurídica de las IES, a:

- *afirmar la noción de calidad vinculada a la pertinencia e inclusión social;*
- *formar y promover una cultura democrática y ciudadana, en colaboración con los niveles previos de educación;*
- *afirmar los valores humanísticos y de la promoción de la cultura de Paz, el respeto y valorización de la diversidad cultural y el compromiso con el desarrollo humano y sustentable;*
- *generar condiciones para un diálogo entre pares con otras regiones del planeta con énfasis en la cooperación sur-sur; contribuir a la solución de las problemáticas sociales más agudas y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).*

En esta perspectiva se ha elaborado el siguiente **Plan de Acción** con cinco principales lineamientos:

- 1.- **Impulsar** la expansión de la cobertura en educación superior, tanto en pregrado como en postgrado, con calidad, pertinencia e inclusión social;
- 2.- **Promover** políticas de acreditación, evaluación y aseguramiento de la calidad;
- 3.- **Fomentar** la innovación educativa y la investigación en todos los niveles;
- 4.- **Construir** una agenda regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la superación de brechas y para el desarrollo sustentable de ALC, acorde a las políticas generales de cada Estado miembro;
- 5.- **Propugnar** la integración regional latinoamericana y caribeña y la internacionalización de la educación superior en la región mediante, entre otras iniciativas, la construcción del ENLACES - Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior.

Para adecuar las políticas e iniciativas en educación superior a la promoción de estas líneas, destacamos los compromisos que deben constituir el foco de los esfuerzos de los principales actores involucrados: los Gobiernos y las Instituciones de Educación Superior, las redes y los organismos internacionales. Se resaltan al final del documento las propuestas de la región para la Conferencia Mundial de Educación Superior-Paris (CMES-2009).

LINEAMIENTO 1

EXPANSIÓN DE LA COBERTURA CON CALIDAD, PERTINENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL

a) RECOMENDACIONES PARA LOS GOBIERNOS

- Establecer y fortalecer sistemas de información confiables sobre Educación Superior para hacer diagnósticos adecuados, ofrecer insumos para políticas públicas e institucionales y permitir comparación entre sistemas. En ese sentido, es una prioridad que los gobiernos actúen en colaboración con el IESALC con miras a la consolidación del Mapa de Educación Superior en América Latina y el Caribe (MESALC) y su implantación en todos los países de la región, así como en Puerto Rico y en los países del Espacio Iberoamericano de Educación Superior.
- Frente a la baja cobertura y concentración geográfica de la matrícula, es imperativo que los gobiernos hagan un esfuerzo convergente para superarlas a mediano plazo e incrementar la cobertura con adecuados estándares de calidad. Considerando que la tasa de cobertura promedio (32%) en la región es muy inferior al promedio de los países desarrollados (55%), se propone alcanzar la meta de 40% de cobertura bruta hasta el año 2015. Para tal fin es necesario que cada país defina metas nacionales de aumento de cobertura para el mismo período, a nivel de grado y postgrado, así como estrategias para promover la desconcentración geográfica de la oferta.
- Incrementar los presupuestos estatales para la Educación Superior, promoviendo **una mayor oferta de educación superior pública de calidad**, especialmente en países donde se presenta un desequilibrio respecto a la oferta privada, e implementando instrumentos adecuados para la rendición de cuentas.

- Ampliar las políticas de inclusión para el ingreso a nivel de grado y postgrado, e instrumentar nuevos mecanismos de apoyo público a los estudiantes (becas, créditos educativos, residencias estudiantiles, servicios de salud y alimentación, tanto como el acompañamiento académico y la orientación vocacional y profesional) destinados a generar equidad, disminuir la deserción, mejorar el desempeño de los estudiantes, eliminar las brechas de formación y promover la inclusión digital.
- Implementar políticas de inclusión de género, de etnias y grupos culturales diversos, de personas con discapacidad, de personas privadas de libertad o que vivan en lugares alejados de los grandes centros urbanos, personas con escasos recursos, migrantes, refugiados y otras poblaciones vulnerables, implementando adecuados instrumentos de permanencia.
- Promover la creación y consolidación de espacios para el diálogo intercultural en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas.

b) RECOMENDACIONES PARA LAS IES

- Asumir un compromiso con la expansión calificada e inclusiva de la cobertura e implementar mecanismos de gestión que incluyan procedimientos de autoevaluación y adecuada rendición de cuentas (*accountability*).
- Ampliar las políticas de inclusión para el ingreso e instrumentar programas institucionales de apoyo a los estudiantes (becas, créditos educativos, residencias estudiantiles, servicios de salud y alimentación, tanto como el acompañamiento académico y la orientación vocacional y profesional) destinados a generar equidad, disminuir la deserción, mejorar el desempeño de los estudiantes, eliminar las brechas de formación y promover la inclusión digital.
- Implementar, como parte de los planes institucionales, acciones afirmativas para la inclusión y permanencia de minorías, personas con discapacidad, etnias (indígenas, afro-descendientes), personas con escasos recursos, trabajadores, refugiados y otras poblaciones vulnerables.
- Incorporar un sistema de seguimiento de estudiantes para combatir la deserción y asegurar un adecuado desempeño y la formación integral.
- Desarrollar acciones de articulación con todo el sistema educativo, favoreciendo sólidas bases cognitivas y de aprendizaje en los niveles precedentes, para que los estudiantes que ingresan al nivel superior cuenten con los valores, las habilidades, destrezas y capacidades para poder adquirir, construir y transferir conocimientos en beneficio de la sociedad.
- Incorporar un sistema de seguimiento de graduados en el mercado de trabajo que permita evaluar y fortalecer la pertinencia y la calidad de la educación superior.

LINEAMIENTO 2

POLÍTICAS DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

a) RECOMENDACIONES PARA LOS GOBIERNOS

- Promover la consolidación de los sistemas nacionales de acreditación y evaluación y el conocimiento mutuo entre éstos, como estrategia que permita la traducibilidad entre los sistemas y una acción integrada a nivel regional.
- Revisar los modelos de evaluación y acreditación de instituciones y programas, así como los de asignación de fondos para investigación y proyectos, para que respondan, a criterios de reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la interculturalidad con equidad, con especial atención a diferencias asociadas a particularidades lingüísticas, socioculturales y territoriales.
- Apoyar la construcción e implementación, en las IES, de sistemas de auto-evaluación que desarrollen indicadores propios -- pero compatibles con las respectivas políticas nacionales --, entre los cuales se encuentre la vinculación de la Educación Superior con proyectos innovadores y transformadores de la sociedad.
- Proponer la incorporación, en los sistemas nacionales de acreditación y evaluación, de indicadores de cooperación solidaria a nivel nacional e internacional.

b) RECOMENDACIONES PARA LAS IES

- Buscar un continuo mejoramiento en el cumplimiento de las misiones institucionales, en los modelos de gestión y en su inserción en los contextos locales, nacionales y regionales.
- Fomentar la cultura de la evaluación y el compromiso con los sistemas de evaluación y acreditación, y establecer políticas, sistemas y estructuras institucionales de aseguramiento de la calidad.
- Adelantar procesos de autoevaluación innovadores y participativos, incluyendo tanto los segmentos institucionales como la comunidad externa, como compromiso de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

LINEAMIENTO 3 INNOVACIÓN EDUCATIVA

a) RECOMENDACIONES PARA LOS GOBIERNOS

- Promover reformas y crear instrumentos que favorezcan la innovación educativa.
- Promover la educación intercultural: (i) Promover la valoración de los “saberes”, modos de producción de conocimiento y modalidades de aprendizaje, propias de pueblos y comunidades indígenas y afro-descendientes; (ii) Profundizar programas orientados a la valoración y fortalecimiento de las lenguas de pueblos y comunidades indígenas y afro-descendientes; (iii) Generar estadísticas que hagan posible evaluar la participación de estudiantes, docentes e investigadores, en especial los indígenas y afro-descendientes, a la educación superior.
- Incentivar los docentes con planes adecuados de carrera y niveles de salarios, promoviendo la calificación permanente y propiciando condiciones apropiadas para el ejercicio profesional.
- Promover la utilización de las TICs en todo el sistema educativo y fomentar la educación virtual con mecanismos adecuados de aseguramiento de la calidad.

- Crear los instrumentos normativos y de fomento que induzcan la visión emprendedora y la innovación educativa.

b) RECOMENDACIONES PARA LAS IES

- Desarrollar nuevos currículos, modelos educativos y estrategias pedagógicas, atentos a los nuevos contextos, a la formación integral y a las relaciones de los profesionales con el mercado de trabajo, que posibiliten mayores opciones para los estudiantes al interior de los sistemas, con currículos flexibles que les faciliten un tránsito por sus estructuras, promuevan nuevas trayectorias, inclusive con perspectivas inter., multi y trans-disciplinarias, y permitan el intercambio con otras instituciones nacionales o internacionales.
- Ampliar la oferta de educación continuada permitiendo avance en la meta de generalizar la educación superior a lo largo de toda la vida;
- Promover la capacitación permanente de los docentes en nuevos modelos de enseñanza/aprendizaje, con capacidad para trabajar en espacios educativos complejos, con grupos heterogéneos o con personas de diversos orígenes culturales y sociales.
- Asegurar la interacción y compromiso con otros niveles de enseñanza, contribuyendo a la calidad de la educación básica y media y a la erradicación del analfabetismo – perfeccionando la articulación entre los distintos niveles de formación, mecanismos educativos formales e informales, carreras cortas y programas conciliables con el trabajo.
- Promover la utilización de las TICs en la educación superior y fortalecer la oferta de programas de educación a distancia, implantando polos de apoyo e implementando modelos innovadores como programas en alianza, cursos modulares, certificación por módulos, entre otros, con el objetivo de innovar las prácticas pedagógicas, aumentar la cobertura en ES, diversificar la oferta y democratizar el acceso al conocimiento.
- Establecer programas de investigación en innovación educativa.

LINEAMIENTO 4

AGENDA REGIONAL DE CTI

a) RECOMENDACIONES PARA LOS GOBIERNOS

Proponemos el siguiente orden para las líneas de acción.

- Implementar una política nacional de desarrollo científico y tecnológico, creando los marcos legales e instrumentos adecuados de fomento para construir un sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación que favorezca la cooperación entre gobierno, universidades y centros de investigación y el sector productivo.
- Crear instrumentos que faciliten la inversión en CTI por parte del sector privado
- Promover la implementación de esquemas de transferencia tecnológica e innovación entre actores locales y regionales, para agregar valor a los procesos de producción de bienes y servicios y aumentar la competitividad nacional y regional.

- Elevar la inversión pública en Ciencia, Tecnología e Innovación teniendo como meta mínima el 1% del PIB para ser alcanzada en los próximos cinco años. En el caso de los países que ya alcanzaron ese nivel, seguir con el impulso para aumentar el porcentaje de inversión.
- Inducir la creación de capacidades de CTI en áreas estratégicas de conocimiento, potenciar la construcción de bases y plataformas científico-tecnológicas endógenas y promover la colaboración y el desarrollo de proyectos estratégicos en red, particularmente la cooperación sur-sur.
- Difundir y proyectar el conocimiento científico a la sociedad, desarrollando programas para despertar la vocación científica y la cultura de innovación entre los jóvenes.
- Fortalecer estudios de postgrado en la región, estableciendo el intercambio académico e incentivando y apoyando la creación de líneas de investigación compartidas entre distintas instituciones de distintos países.
- Apoyar e inducir programas de formación de doctores para aumentar el personal calificado en todos los campos del conocimiento, con énfasis en áreas estratégicas para el desarrollo sustentable del país y la integración regional.
- Fortalecer la Educación Técnica y Tecnológica y fomentar su articulación con los demás niveles de educación superior y, especialmente, con el sector productivo.

b) RECOMENDACIONES PARA LAS IES

- Promover políticas institucionales para fomentar la investigación y la innovación, incluyendo estímulos a los profesores, investigadores y estudiantes, mecanismos de divulgación de resultados, programas de iniciación científica, entre otras.
- Crear instrumentos institucionales para la gestión de la transferencia de conocimiento e innovación como incubadoras, disciplinas de emprendimiento, parques tecnológicos, políticas de protección a la propiedad intelectual, entre otros.
- Crear instrumentos para el desarrollo en CTI a nivel institucional en alianza con otros sectores, tanto públicos como privados, y reforzando la pertinencia de la investigación.
- Participar activamente del sistema nacional de CTI, con las funciones propias a la Educación Superior.
- Promover estudios sobre nuestras sociedades y culturas, fortaleciendo perspectivas propias para el abordaje de nuestros problemas, respondiendo a los retos en materia de derechos humanos, económicos, sociales y culturales, equidad, distribución de la riqueza, integración multicultural, participación, construcción democrática y equilibrio internacional, así como de enriquecer nuestro patrimonio cultural.

LINEAMIENTO 5 INTEGRACIÓN REGIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

a) RECOMENDACIONES PARA LOS GOBIERNOS

- Implementar políticas y acciones para la integración de la Educación Superior de América Latina y el Caribe, promoviendo la construcción del Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES).
- Rechazar la incorporación de la Educación como un servicio comercial en el marco de los acuerdos de la OMC y regular la inversión de capital extranjero en las IES nacionales.
- Prevenir y evitar la sustracción de talentos efectuada a través de la emigración de personas con calificaciones académicas y profesionales, implementando medidas y políticas públicas que generen incentivos para que el personal calificado permanezca o regrese a su país de origen y se integre a proyectos nacionales de desarrollo. Para tanto es necesario crear mejores condiciones de trabajo y establecer alianzas institucionales que permitan generar condiciones favorables para la permanencia y aprovechamiento de los talentos. Igualmente, los convenios oficiales para la formación en el exterior deben comprender dimensiones como la reciprocidad y las obligaciones de servicio en su país para los graduados, incluyendo las condiciones para la integración laboral en proyectos de interés.
- Propiciar la creación de una red de egresados que hayan participado en programas de internacionalización que se encuentran laborando en otros países para impulsar la colaboración con las instituciones de su origen y las que los acogen como profesionales.
- Apoyar la creación de programas de movilidad de amplia cobertura entre las IES de la región, facilitando la circulación de profesores, investigadores, estudiantes y directivos, como un medio principal de promoción de la integración, ofreciendo soluciones a barreras como financiamiento, trámites migratorios, cupos, entre otros.
- Fortalecer las iniciativas de cooperación sur-sur, particularmente con países de África y pequeños países islas.
- Actualizar el Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe de 1974.
- Promover la internacionalización solidaria de la Educación Superior de América Latina y el Caribe, fortaleciendo los programas para la cooperación y la integración existentes en la región y estableciendo alianzas para el desarrollo de la actividad científico-tecnológica, contemplando, inclusive a través de la creación de fondos de fomento específicos, la definición de prioridades regionales que promuevan la complementación de los esfuerzos de los distintos países, favorezcan el aumento de la calidad científica de nuestras instituciones y contribuyan a frenar la fuga de cerebros.
- Prestar especial atención a la oferta transfronteriza de Educación Superior, analizando la implementación de medidas reglamentarias específicas, regulando la inversión de capital extranjero en las IES nacionales e implementando adecuados sistemas de evaluación y acreditación de instituciones educativas que se instalan en la región.
- Fortalecer el proceso de convergencia de los sistemas de evaluación y acreditación nacionales y subregionales, con miras a disponer de estándares y procedimientos regionales de aseguramiento de la calidad de la educación superior y de la investigación para proyectar su función social y pública.

- Establecer mecanismos para profundizar la cooperación en América Latina y el Caribe, con especial énfasis a la cooperación de la región con los países de África.

- Apoyar a las redes universitarias, instituciones de Educación Superior regionales y a la acción articuladora del IESALC-UNESCO.

b) RECOMENDACIONES PARA LAS IES

- Promover una estrategia de internacionalización y cooperación internacional.

- Implementar programas de cooperación solidaria con las IES de los países de América Latina y el Caribe, con especial atención a los países de menor desarrollo.

- Estrechar aún más los vínculos que permitan interrelaciones dinámicas en las funciones de docencia, extensión e investigación, tendientes a la articulación que proyecte una actuación en bloque de ALC ante el mundo.

- Generar políticas específicas para ofrecer opciones atractivas a estudiantes extranjeros en los países de América Latina y el Caribe, como esquemas de difusión cultural y de desarrollo de un ambiente internacional en las IES.

- Incrementar y participar activamente en redes y núcleos de pensamiento estratégico y prospectivo sobre los problemas centrales de la Educación Superior en el marco de la integración de América Latina y el Caribe.

- Incrementar y consolidar la asociación académica entre programas de postgrado, reforzando las actividades de formación, alentando el reconocimiento mutuo de créditos y estimulando las co-direcciones y los postgrados cooperativos, particularmente en áreas estratégicas.

- Promover la formación de recursos humanos calificados en la gestión de la integración regional y la cooperación internacional solidaria, procurando la continuidad y el aumento de calidad de las acciones que se desarrollen.

- Identificar conocimientos autóctonos susceptibles de ser incorporados a las problemáticas científicas, conforme con el carácter multicultural de los países de la región.

- Promover la docencia e investigación en áreas relacionadas con la integración latinoamericana y caribeña, el desarrollo sustentable, los estudios interculturales, el conocimiento y valoración de nuestros patrimonios culturales y ambientales y el estudio de fenómenos contemporáneos.

RECOMENDACIONES PARA LAS REDES

- Divulgar de manera amplia la Declaración de la CRES-2008 y el Plan de Acción, para que sus miembros los asuman como documentos de referencia, y apoyar iniciativas conjuntas con los mismos objetivos, con redes globales de universidades.

- Apoyar la implementación del Plan de Acción a partir de las actividades de sus miembros, y buscando sinergias con otras redes y demás actores involucrados para la articulación productiva de los esfuerzos.

- Colaborar con el IESALC en la implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción.

- Contactar a las universidades y redes africanas para generar programas conjuntos y temas de debates para la Conferencia de París.

RECOMENDACIONES PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES

- Adoptar los principios de la Declaración de la CRES-2008.
- Apoyar la implementación del Plan de Acción en el marco de sus actividades.
- Apoyar la realización de encuentros regionales en el marco del ENLACES e iniciativas análogas, buscando fortalecer la complementariedad y sinergias entre éstas.

CONSIDERACIONES FINALES

La región debe fortalecer la actuación de IESALC-UNESCO, para que se transforme en el principal órgano de coordinación de políticas de integración en la región en materia de Educación Superior y como foro permanente de discusión y debate, promotor de convenios interinstitucionales, investigaciones focalizadas en el uso sustentable de los recursos estratégicos y otros. Así, se espera de IESALC-UNESCO que:

- Divulgue los resultados de la CRES 2008 entre los gobiernos e instituciones de Educación Superior y otros actores relevantes, incluyendo la Declaración final y el Plan de Acción para la región.
- Dé visibilidad y articule iniciativas de países, redes, asociaciones, IES, organismos internacionales, espacios sub-regionales e interregionales en el marco de la Declaración de la CRES 2008 y de los lineamientos propuestos en ese Plan de Acción para ALC.
- Haga contactos, entre otros actores, con las redes y asociaciones universitarias de la región, organismos como CAN, ALBA, MERCOSUR, CAB, RIACES, CARICOM, SICA, Espacio Iberoamericano de Conocimiento, SELA, proyectos como TUNING y 6x4, universidades y programas regionales como la UWI, UNILA, Universidad del Sur, FLACSO, CLACSO, CYTED/RICYT, solicitando que expliciten las actividades específicas que decidan adelantar en el marco de este Plan de Acción, para la articulación de esfuerzos en la región.
- Elaborar, en conjunto con los actores regionales interesados en ES, C,T,I, la agenda de reuniones intermediarias entre la CRES y la CMES, en que se discutan y articulen las actividades propuestas por esos actores en el marco del Plan de Acción para la región.
- Establezca mecanismos de seguimiento/acompañamiento e implementación de las propuestas de la CRES 2008 expresadas en el presente Plan de Acción.
- Solicite a la OEI que sean incluidos los temas de la CRES en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado; en particular las recomendaciones del presente Plan de Acción.
- Genere, a partir de la competencia de la UNESCO en materias de Educación, un observatorio atento a lo que ocurre en el ámbito de la Educación Superior en

el marco de los compromisos contraídos por las países en la OMC, informando sobre su evolución y consecuencias.

- Presente a la CMES la Declaración de la CRES-2008, el Plan de Acción y las propuestas incluidas en la siguiente sección



PROPUESTAS DE LA REGIÓN PARA LA CMES (París, 2009)

- *Reiterar, como principios fundacionales, los valores expresos en la Declaración de la CMES 1998: educación como bien público; calidad, pertinencia e inclusión social; e internacionalización solidaria.*
- *Solicitar a los gobiernos que se declaren y actúen en favor de considerar a la Educación Superior como un derecho y no como un servicio transable en el marco de la Organización Mundial del Comercio.*
- *Apoyar los países miembro en la implementación de medidas para regular la oferta educativa transfronteriza y la adquisición de instituciones de Educación Superior por empresas extranjeras.*
- *Desarrollar agendas de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sustentable que disminuyan la brecha entre países desarrollados y en desarrollo.*
- *Tomar medidas para prevenir y evitar la sustracción de talentos efectuada a través de la emigración de personas con calificaciones profesionales e implementar acciones que busquen crear condiciones de equilibrio entre países desarrollados y aquellos exportadores de mano de obra.*
- *Apoyar la articulación de los sistemas nacionales y regionales de acreditación y evaluación.*
- *Patrocinar la creación de fondos de apoyo a la cooperación sur-sur y norte-sur-sur, con especial atención a los países de África y a los países islas.*